

29 de Mayo, 2018
Página 1 de 13**AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA****CIRCULAR No.01****LICITACION PUBLICA NACIONAL
APORDOM-CCC-LPN-001-2018****“CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA
TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO
PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN”.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), atendiendo a las atribuciones que pone a su cargo el Art.20 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, emite la presente circular, con la finalidad de dar respuestas a las preguntas e inquietudes expresadas por los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

PREGUNTA No.1:

Favor dar respuesta a esta inquietud, respecto a la certificación de fondos correspondientes al proceso referencia APORDOM-CCC-LPN-001-2018 para la *“Construcción, Reconstrucción y Desarrollo de una Terminal de Cruceros y Pasajeros en el Puerto de Puerto Plata, bajo la modalidad de concesión”*, les recordamos que deben cargar como adjunto del citado proceso, la certificación de fondos correspondiente al mismo, cosa que no ha ocurrido hasta este momento.

RESPUESTA:

En el caso de la especie, la institución no erogará ningún tipo de recursos monetarios, sino, que los mismos serán aportados por el Oferente que resulte ganador, con la finalidad de desarrollar el proyecto en cuestión, razones estas por la cual la institución no emite una Certificación de Fondos.

PREGUNTA No.2:

Favor poner en contacto con respecto de esta competición quiero saber requisitos y todo lo demás. CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No. APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.3:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes ya que nuestra compañía (.....) se encuentra interesada en participar del proceso de Licitación Pública para la terminal de cruceros en el Puerto de Puerto Plata y entendemos que para ello es necesario tramitar nuestra incorporación al Registro de Proveedores del Estado.

Hemos identificado en el sitio web <http://www.portuaria.gob.do/> cómo hacer efectivo el registro, sin embargo no es posible acceder al enlace:

1. Contar con el Registro de Proveedores del Estado (RPE), según lo establecido en el portal <http://comprasdominicana.gov.do/web/guest/como-inscribirse>.

RESPUESTA

Le invitamos a observar lo establecido en el Capítulo III, Artículos 13 y 21 del Decreto No.543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas. Con relación a la solicitud de su inscripción podrá realizarla contactando a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, al número 809-682-7407, a través de la página web <http://comprasdominicana.gov.do>.

Con relación a las informaciones del proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL

PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No. 4:

Por este medio les comunicamos que nuestra empresa (.....), está interesada en participar en el proceso **CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**, por favor enviarnos los formularios y especificaciones técnicas ,con fechas límites de entrega, o comunicarnos los pasos a seguir.

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No. APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.5:

Luego de un cordial saludo, espero por sus comentarios con relación a la inscripción a la visita y los detalles relativos a la misma.

RESPUESTA

Fijar su atención a lo dispuesto en el numeral 1.31 “Visita al Lugar donde se desarrollará el Proyecto” del Pliego de Condiciones elaborados al efecto, estableciéndose además en su párrafo primero, que el día y la hora de las visitas están establecido en el numeral 2.5 “Cronograma de la Licitación” del mencionado Pliego de Condiciones.

PREGUNTA No.6:

Pudieran por esta vía enviar el pliego de dicha licitación?

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.7:

La empresa (.....) está interesada en participar en APORDOM-CCC-LPN-001-2018, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS. Nos gustaría recibir las informaciones y pliegos de condiciones para participar.

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.8:

Agradeceríamos que nos faciliten los Pliegos completos de esta Licitación, y que nos confirmara nuestra inscripción en la misma.

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.9:

Aprovechamos el medio, para solicitarles nos remitan el Pliego de Condiciones de la licitación referente a la construcción, reconstrucción y desarrollo se una terminal de cruceros y pasajeros, en el Puerto de Puerto Plata con el código (APORDOM-CCC-LPN-001-2018). Con la finalidad de presentarle la oferta de nuestra compañía.

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.10:

Dado que hasta la fecha no se nos ha entregado los planos y documentación requerida en varias oportunidades, Se solicita una prórroga de 60 días.

RESPUESTA:

Le hacemos la salvedad que desde la fecha 14 del mes de Marzo del año 2018, se encontraban publicados en nuestra página www.portuaria.gob.do/transparencia, los Pliegos de Condiciones elaborados para llevar a cabo el presente proceso, conjuntamente con los formularios o documentos estándar para la elaboración de sus propuestas. De igual modo les fueron remitidos al correo electrónico indicado por cada una de las empresas interesadas en participar y que se inscribieron en el respectivo registro. La documentación que se le

remitió posteriormente corresponde a la Ficha Técnica del Proyecto, la cual representa un instructivo detallado para los Oferentes Elaborar sus Ofertas, en donde se amplían las informaciones contenidas en el referido pliego, sin embargo, en el espíritu de garantizar la mayor cantidad de participantes esta institución le recomienda observar la enmienda No.001, del proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL APORDOM-CCC-LPN-001-2018, en donde se extienden los plazos para la presentación de Ofertas.

La mencionada Ficha Técnica, les fue remitida posterior a haber cumplido con el requisito establecido en el Pliego de Condiciones de suscripción de un Documento de Confidencialidad.

PREGUNTA No.11:

Solicitamos cortésmente que el plazo de presentación de ofertas señalado en el Pliego de Condiciones para el Lunes 11/06/2018, sea aplazado en un periodo de 60 días más

RESPUESTA:

Ver enmienda No.001, del proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

PREGUNTA No.12:

A)- Siendo una Licitación con el objetivo de atraer la mayor cantidad de cruceristas al país, Puede ser un operador de puerto en cualquier parte del mundo con más de 10 años de experiencia y no solo en la Zona del Caribe?

B)- Las documentaciones pedidas no han sido entregadas a tiempo por lo que nos vemos en la obligación de pedirle una prórroga de 60 días para que puedan subsanar el retraso?

C)- Las cartas de las navieras pueden ser presentadas después de ganar la licitación aunque presentemos el compromiso nuestro mediante Declaración Jurada?

RESPUESTA:

A)- La experiencia requerida para los Operadores de Puerto, podrá ser en cualquiera de los más de 20 países que componen el Caribe, con la finalidad de garantizar que la empresa

que sea adjudicada conozca de la idiosincrasia, cultura, gastronomía, tradiciones, valores y creencias de la región y pueda explotar todas estas condiciones y convertir el destino pautado como objeto del presente proceso licitatorio en una marca País, además de explotar el tipo de paquetes y atracciones de vacaciones ofertados en este tipo de latitudes.

B)- Les invitamos a verificar los correos electrónicos suministrados por ustedes, en la inscripción del proceso correspondiente, en donde fueron enviadas todas las informaciones establecidas bajo el Documento de Confidencialidad. Estas informaciones fueron remitidas en fecha 28 del mes de Abril del año 2018, tal como consta en nuestra comprobación de remisión, sin embargo en cuanto a subsanar el retraso en la entrega de la documentación requerida por ustedes, les invitamos a fijar su atención a la enmienda No.001, del proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

C)- En torno a la presentación de las Cartas de Interés que deben emitir las Compañías de Cruceros a favor de los interesados en participar, les invitamos a fijar su atención a lo establecido en el Punto 2.14, Literal C., Numeral 12.

PREGUNTA 13:

Quisiéramos constatar que el correo oficial para la licitación, incluido en el Pliego de Condiciones en las páginas 24 y 25, no concuerdan, pues hay una errata y son diferentes.

RESPUESTA:

Les confirmamos que el correo es comitedecomprasycontrataciones@portuaria.gob.do, el mismo por el cual ustedes se han estado comunicando con nuestra institución

PREGUNTA 14:

Después de saludarles me gustaría que a su posibilidad me envíen el pliego de esta licitación por esta vía.

RESPUESTA:

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION

Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No.15:

Siendo el objetivo traer la mayor cantidad de pasajero de crucero al país. Podemos presentar operadores de puerto de cruceros de cualquier parte del mundo con más de 10 años de experiencia en el manejo de este negocio?

RESPUESTA:

La experiencia requerida para los Operadores de Puerto, podrá ser en cualquiera de los más de 20 países que componen el Caribe, con la finalidad de garantizar que la empresa que sea adjudicada conozca de la idiosincrasia, cultura, gastronomía, tradiciones, valores y creencias de la región y pueda explotar todas estas condiciones y convertir el destino pautado como objeto del presente proceso licitatorio en una marca País, además de explotar el tipo de paquetes y atracciones de vacaciones ofertados en este tipo de latitudes.

PREGUNTA No.16:

Los puertos de Miami podrían ser considerados en la Zona del Caribe?, ya que está en la puerta de entrada al caribe en la parte sus de los Estados Unidos y está a sólo 700 millas de Puerto Plata y donde pasan más de 5 Millones de pasajeros cada año?

RESPUESTA:

La experiencia requerida para los Operadores de Puerto, podrá ser en cualquiera de los más de 20 países que componen el Caribe, con la finalidad de garantizar que la empresa que sea adjudicada conozca de la idiosincrasia, cultura, gastronomía, tradiciones, valores y creencias de la región y pueda explotar todas estas condiciones y convertir el destino pautado como objeto del presente proceso licitatorio en una marca País, además de explotar el tipo de paquetes y atracciones de vacaciones ofertados en este tipo de latitudes.

PREGUNTA No.17:

Apelamos a la prórroga como medio de subsanar este pequeño impase mientras se nos suministra la información que aún no la tenemos. Pedimos se prorrogue el calendario de la Licitación por un plazo de por la menos 30 días después de entregada toda la información pendiente?

RESPUESTA:

Les invitamos a verificar los correos electrónicos suministrados por ustedes, en la inscripción del proceso correspondiente, en donde fueron enviadas todas las informaciones establecidas bajo el Documento de Confidencialidad. Estas informaciones fueron remitidas en fecha 28 del mes de Abril del año 2018, tal como consta en nuestra comprobación de remisión, sin embargo en cuanto a subsanar el retraso en la entrega de la documentación requerida por ustedes, les invitamos a fijar su atención a la enmienda No.001, del proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

PREGUNTA No.18:

Apelamos a la prórroga como medio de subsanar este pequeño impase mientras se nos suministra la información que aún no la tenemos. Pedimos se prorrogue el calendario de la Licitación por un plazo de por la menos 30 días después de entregada toda la información pendiente?

RESPUESTA

Les invitamos a verificar los correos electrónicos suministrados por ustedes, en la inscripción del proceso correspondiente, en donde fueron enviadas todas las informaciones establecidas bajo el Documento de Confidencialidad. Estas informaciones fueron remitidas en fecha 28 del mes de Abril del año 2018, tal como consta en nuestra comprobación de remisión, sin embargo en cuanto a subsanar el retraso en la entrega de la documentación requerida por ustedes, les invitamos a fijar su atención a la enmienda No.001, del proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

PREGUNTA No.19:

Buenas, después de saludarles me gustaría que a su posibilidad me envíen el pliego de esta licitación por esta vía.

RESPUESTA

Todas las informaciones relacionadas con el proceso de Licitación Pública Nacional No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018, para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION, se encuentra publicadas en nuestra página web institucional www.portuaria.gob.do/transparencia.

PREGUNTA No. 20:

A los fines de recibir información sobre la siguiente consulta: Si el oferente se inscribió como sociedad pero ahora desea participar como Consorcio, uniéndose a otras sociedades, ¿es posible en esta etapa? o ¿qué procedimiento debe realizarse para presentarse o inscribirse como consorcio en estos momentos?

RESPUESTA:

Para la conformación de consorcio, les invitados a fijar su atención a los establecido en el Art.37, Párrafos I, II, III, IV y V, del Decreto No.543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

PREGUNTA No.21:

Hemos solicitado 60 días en la prórroga del proceso y solo han otorgado 14 días (fecha de Entrega anterior 11 de Junio y nueva fecha de entrega 25 de Junio). Solicitamos una RECONSIDERACION a este cronograma modificado para que por lo menos la fecha de entrega sea realizada en fecha 11 de Julio de 2018.

RESPUESTA

Le hacemos la salvedad que desde la fecha 14 del mes de Marzo del año 2018, se encontraban publicados en nuestra página www.portuaria.gob.do/transparencia, los Pliegos de Condiciones elaborados para llevar a cabo el presente proceso, conjuntamente con los formularios o documentos estándar para la elaboración de sus propuestas. De igual modo les fueron remitidos al correo electrónico indicado por cada una de las empresas interesadas en participar y que se inscribieron en el respectivo registro. Por lo cual las empresas

deberán circunscribirse a los plazos establecidos en dichos pliegos y a su posterior enmienda No.1.

PREGUNTA No.22:

Volvemos a insistir en nuestra solicitud de ampliación plazo en 60 días a partir del día 11 de junio, fecha inicial del cronograma para la de presentación de la oferta.

RESPUESTA:

Le hacemos la salvedad que desde la fecha 14 del mes de Marzo del año 2018, se encontraban publicados en nuestra página www.portuaria.gob.do/transparencia, los Pliegos de Condiciones elaborados para llevar a cabo el presente proceso, conjuntamente con los formularios o documentos estándar para la elaboración de sus propuestas. De igual modo les fueron remitidos al correo electrónico indicado por cada una de las empresas interesadas en participar y que se inscribieron en el respectivo registro. Por lo cual las empresas deberán circunscribirse a los plazos establecidos en dichos pliegos y a su posterior enmienda No.1.

PREGUNTA No.23:

A)- Es posible que la sociedad (.....) se pueda presentar en consorcio conjuntamente con otras empresas del mismo grupo? Aun cuando la inscripción a la licitación, y demás trámites realizados hasta el momento, lo ha realizado sin estar en consorcio. En caso afirmativo, ¿debes ser depositada alguna documentación o realizarse algún trámite para dejar constancia de ello?

B)- En la página 49 del Pliego de Condiciones dentro de la Documentación Legal en el numeral 7, solicitan la documentación de Debida Diligencia conforme la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, ¿Cuentan con algún formulario para la debida diligencia o qué información requieren sea suministrada en este punto?

C)- El modelo de contrato de ejecución de obra proporcionado se refiere a grandes rasgos a la parte de construcción, mas no establece las cláusulas relativas a la administración y operación de la terminal turística por 40 años, conforme los artículos 2.1 y 2.10.2 del Pliego de Condiciones. En este sentido, nuestra preguntas son: ¿Será modificado el modelo de contrato entregado para referirse a la administración de la terminal? O ¿Será entregado el Contrato de Concesión para Administración y Operación de la Terminal Turística?

RESPUESTA:

a)-- En cuanto a la solicitud de conformación de consorcio, les invitamos a fijar su atención a los establecido en el Art.37, Párrafos I, II, III, IV y V, del Decreto No.543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

b)- Los Oferentes deberán presentar una Certificación debidamente notariada, en donde se comprometen en caso de ser Adjudicado a presentar al momento de iniciar la inversión la documentación requerida por la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de constatar la procedencia de dichos recursos.

c)- El Modelo Contrato incluido en los Pliegos de Condiciones del proceso en cuestión, corresponden al modelo estándar emitido por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas, en el cual se establecen las condiciones sine qua non que imperan en un contrato suscrito con el Estado Dominicano; al momento de suscribir el contrato que se desprenda de la adjudicación correspondiente, las partes discutirán los alcances y clausuras que estructurarán el mismo, adicionando las condiciones establecidas en las propuesta del Oferente que resulte adjudicado del presente proceso.

PREGUNTA No.24:

1.-. Dado que el objetivo es llevar el mayor número de pasajeros a Puerto Plata, que no sea excluyente la no concordancia de la propuesta con el término de “Experiencia en la Región del Caribe” que incluye el Pliego de Condiciones en el apartado “Perfil de la Empresa”, ya que algunos de nuestros asociados tiene más de 9.000.000 de pasajeros al año en todo el mundo que en definitiva es lo que se busca

Pudiendo se los términos de experiencia requerida en “todo el mundo”

2.- Por otra parte, les reiteramos nuestra solicitud de prórroga al menos 15 días más de la fecha de la ampliación del plazo efectuado por ustedes ya que la consideramos insuficiente dado los retrasos que hemos tenido en obtener toda la documentación.

3- Le solicitamos si es posible a la entrega de la propuesta técnica en su correspondiente sobre A, la posibilidad de hacer una presentación de nuestra propuesta debidamente ya que consideramos que de esa manera será expuesta en su totalidad mostrando una mejor visión para el comité de lo que pensamos desarrollar en este puerto.

En espera de su aprobación.

RESPUESTA:

1.- En cuanto a la experiencia requerida para los Operadores de Puerto, podrá ser en cualquiera de los más de 20 países que componen el Caribe, con la finalidad de garantizar que la empresa que sea adjudicada conozca de la idiosincrasia, cultura, gastronomía, tradiciones, valores y creencias, de la región y pueda explotar todas estas condiciones y convertir el destino pautado como objeto del presente proceso licitatorio en una marca País, además de explotar el tipo de paquetes y atracciones vacaciones ofertados en este tipo de latitudes.

2.- Le hacemos la salvedad que desde la fecha 14 del mes de Marzo del año 2018, se encontraban publicados en nuestra página www.portuaria.gob.do/transparencia, los Pliegos de Condiciones elaborados para llevar a cabo el presente proceso, conjuntamente con los formularios o documentos estándar para la elaboración de sus propuestas. De igual modo les fueron remitidos al correo electrónico indicado por cada una de las empresas interesadas en participar y que se inscribieron en el respectivo registro. Por lo cual las empresas deberán circunscribirse a los plazos establecidos en dichos pliegos y a su posterior enmienda No.1.

3.- Los Oferentes deberán circunscribirse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Elaborados al efecto, para llevar a cabo el presente proceso, la Enmienda No.01 y la presente circular, razones por la que no es aceptada su solicitud de presentación de ofertas, estas deberán ser depositadas y evaluadas posteriormente por la Comisión de Peritos designada para tales fines.